

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Segundo Reingreso al SNI de Panamá 2013

A continuación se detalla el resultado emitido por el Comité Evaluador Externo, donde se recomiendan al CDN los proponentes que reingresan al SNI:

En la categoría de *Investigador Nacional I*:

SNI-2R2013-002
SNI-2R2013-007

SNI-2R2013-008
SNI-2R2013-010

En la categoría de *Investigador Distinguido*:

SNI-2R2013-001
SNI-2R2013-003
SNI-2R2013-004
SNI-2R2013-005

SNI-2R2013-006
SNI-2R2013-009
SNI-2R2013-011

Fecha de publicación: 13 de septiembre de 2013.

Nota: De acuerdo al Artículo 54 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través del Secretario Técnico del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al Artículo 55 del Reglamento del SNI, los participantes de la convocatoria que no estén conformes con la evaluación del Comité Evaluador podrán solicitar que su caso sea reconsiderado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.



León